



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE
LAS MUJERES Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN URGENTE

**PUNTO 01
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
25 DE MARZO DE 2025**

MIN-UR 02/02-2025

Minuta de la Segunda Sesión Urgente de la Comisión Provisional para el Seguimiento de la Participación Política de las Mujeres y los Grupos de Atención Prioritaria

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con cinco minutos del veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, en modalidad virtual, mediante el uso de la herramienta “*Microsoft Teams*”, tuvo verificativo la Segunda Sesión Urgente de la Comisión Provisional para el Seguimiento de la Participación Política de las Mujeres y los Grupos de Atención Prioritaria (COPPMYGAP), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en términos de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones).

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, presidenta de la Comisión, señaló que la sesión se llevaría a cabo de manera virtual, de acuerdo con la disposición legal citada.

Una vez manifestado lo anterior, solicitó al secretario técnico verificar el *quórum* legal para dar inicio a la Segunda Sesión Urgente de la Comisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, fracciones IV y V y 61 del Reglamento de Sesiones.

Se encontraban las personas integrantes e invitadas que se enlistan a continuación:

Maestra Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral Presidenta de la Comisión
Maestra Maira Melissa Guerra Pulido	Consejera electoral Integrante de la Comisión
Maestra Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral Integrante de la Comisión
Doctor Carlos Román Cordourier Real	Secretario Técnico
Maestra Patricia Avendaño Durán	Consejera presidenta del IECM

Las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del IECM:

C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario	del
	Partido Verde Ecologista de México	

Así como las personas funcionarias siguientes:

Maestro. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
----------------------------------	----------------------

MIN-UR 02/02-2025

Licenciado. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Doctor. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Maestro. Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Licenciado. Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Licenciada. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Licenciada. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Licenciada. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

La presidenta de la Comisión dio la bienvenida y, una vez confirmado el *quórum* requerido, declaró abierta la sesión.

A continuación, el secretario técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día integrado por el siguiente punto:

ÚNICO.- Presentación y, en su caso, aprobación del *Programa Específico para la instrumentación de las consultas a personas jóvenes, mayores, con discapacidad y de la diversidad sexual y de género sobre acciones afirmativas en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.*

La presidenta de la Comisión puso a consideración de las consejeras electorales integrantes el proyecto de Orden del Día y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber comentarios, solicitó al secretario técnico someter a votación de manera nominal de las consejeras electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Orden del Día y la dispensa del documento circulado previamente, aprobándose por unanimidad.

Enseguida, se desahogó el **Único** punto del Orden del Día:

ÚNICO.- Presentación y, en su caso, aprobación del *Programa Específico para la instrumentación de las consultas a personas jóvenes, mayores, con discapacidad y de la diversidad sexual y de género sobre acciones afirmativas en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.*

La presidenta de la Comisión puso a consideración de las consejeras electorales integrantes, el

MIN-UR 02/02-2025

programa específico y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

La consejera Maira Melisa Guerra Pulido agradeció el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC) y la atención dada a las observaciones propuestas por las consejerías integrantes de la Comisión.

Reconoció la coordinación que el secretario ejecutivo llevó a cabo con las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Geoestadística, de Asociaciones Políticas y Fiscalización y de la DEGDHECyCC para realizar las primeras versiones de los planes de trabajo.

Asimismo, solicitó que únicamente se tuviera por presentado el documento y que en una sesión posterior fuera aprobado, a fin de que las áreas involucradas estuvieran en posibilidad de procesar todas las observaciones recibidas, y que la Secretaría Ejecutiva continúe coordinando los trabajos, para asegurar que los planes de los seis grupos de atención prioritaria cuenten con una misma visión encaminada al objetivo en común, es decir, dar cumplimiento a la sentencia TECDMX-JLDC-138/2023, emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Puesto que, desde su perspectiva, a pesar de los esfuerzos realizados es necesario transversalizar algunos aspectos de la metodología, en aras de armonizar y homogeneizar el contenido, cuidando las particularidades conducentes para cada uno de los grupos de atención prioritaria.

La presidenta de la Comisión coincidió en el reconocimiento de la labor llevada a cabo por el secretario ejecutivo y de las distintas áreas del Instituto en la elaboración de los planes específicos.

Señaló que era necesario hacer algunas adecuaciones al programa que se estaba presentando, ya que, si bien se incluía un extenso apartado metodológico, faltaba precisar cómo se articularía con todas las actividades previstas para las consultas, es decir, que exista armonía y coherencia entre la parte teórica y la práctica, en atención a la naturaleza del documento y las características de cada grupo de atención prioritaria.

Asimismo, comentó que era indispensable citar las fuentes de las que se extrajo la información de la metodología; precisar en todos los casos qué actividades se van a realizar y qué áreas serán las responsables de realizarlas y los plazos para su cumplimiento.

Enfatizó en la necesidad de contar con un cronograma general, la justificación del número y ubicaciones de los foros consultivos y la validación de los cuestionarios por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

Por otro lado, solicitó a las áreas que se considere un replanteamiento de los plazos relacionados con las acciones que deben llevarse a cabo en las consultas, tomando en cuenta las actividades institucionales previstas en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025 y las fechas que recientemente se modificaron de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025; así como también considerando la fecha límite en que deben

MIN-UR 02/02-2025

realizarse las consultas, de acuerdo con el Plan General de Trabajo.

Bajo esa lógica, la presidenta de la Comisión coincidió con la consejera Maira Melisa Guerra Pulido de que se tuviera por presentado el Programa Específico, con la finalidad de que se afinara el trabajo conjunto de las áreas, y en una posterior sesión de la Comisión se presente una nueva versión del programa específico, con una visión integral.

Al no haber más comentarios, se tuvo por presentado el programa específico y, en vista de que se trataba del único punto listado en el orden del día, la presidenta de la Comisión dio por concluida la Segunda Sesión Urgente de la Comisión Provisional para el Seguimiento de la Participación Política de las Mujeres y los Grupos de Atención Prioritaria, a las quince horas con dieciséis minutos del veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las consejeras electorales integrantes de la misma.¹

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral presidenta de la Comisión
Provisional para el Seguimiento de la Participación
Política de las Mujeres y los Grupos de Atención
Prioritaria

MAIRA MELISA GUERRA PULIDO

Consejera electoral integrante
de la Comisión Provisional para el
Seguimiento de la Participación Política de
las Mujeres y los Grupos de Atención
Prioritaria

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral integrante
de la Comisión Provisional para el
Seguimiento de la Participación Política de
las Mujeres y los Grupos de Atención
Prioritaria

¹ En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS